ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día tres de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-15/20, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de monitoreo de espacios que difunden noticias con perspectiva de género, traducción oral y escrita a lenguas indígenas, fotocopiado, estenografía, mensajería local, nacional e internacional, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano, dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021,** solicitados por la Secretaria Ejecutiva, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

---

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SALVADOR CRUZ GARCÍA

JORGE LUIS VERDIGUEL VAZQUEZ
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. ----------

---

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0907/2020 de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.------

---

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0551/2020 de fecha trece de noviembre de dos mil veinte los CC. Martin Ramírez González y Eduardo Kineret García Álvarez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. ----------

---

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1060/2020 de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, la C. Ana María Miranda Trejo, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. ----------

---

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/071/2020 de fecha once de noviembre de dos mil veinte, la CC. Miriam Ruíz Valdés fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

representación de la Contraloría Interna. ----------

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:----------

----------DICTAMEN----------

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día uno de diciembre de dos mil veinte y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: SALVADOR CRUZ GARCÍA y ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. La empresa EFINFO, S.A.P.I. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2020. La empresa MANATIE PROD, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso D) al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente de la persona que recibe el poder. La empresa UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA, A.C., no cumplió con el punto 3.1, inciso D) al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente de la persona que recibe el poder. No cumplió con el punto 3.2, inciso A) al no presentar la propuesta técnica dirigida al Instituto Electoral de la Ciudad de México, señalando el número de licitación, fecha de su emisión y firmada por el representante legal, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso C), al no presentar relación de contratos que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios. La empresa MAQUINAS INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B), al no presentar el reverso del Formato I. No cumplió con el punto 3.1, inciso D) al no presentar copia de las identificaciones oficiales vigentes de los testigos que firman en la carta poder simple. La empresa GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C., no cumplió con el punto 3.1, inciso D) al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente de la persona que recibe el poder. No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2020. No cumplió con el punto 3.2, inciso B) al no presentar currículum original actualizado de la licitante con fecha, que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, como se establece en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas. ----------

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SALVADOR CRUZ GARCÍA	SÍ CUMPLE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la X) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboraron la, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (partidas 2, 4, 7) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0916/2020 de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, la Subdireccion de Patrimonio Institucional (partida 3) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/0129/2020 de fecha uno de diciembre de dos mil veinte, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SALVADOR CRUZ GARCÍA	4	SI CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7	NO COTIZA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	SI CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SALVADOR CRUZ GARCÍA	4	NO CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7	NO COTIZA
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	SI CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA

La persona fisca el C. Salvador Cruz García, no cumple en la partida 4, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en la partida citada. ----------

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$1,881,600.00	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No. 2498540 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020	$100,000.00

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, es el siguiente:

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
3	Fotocopiado	Fotocopia	1	$0.49	2,688,000	3,840,000	$1,317,120.00	$1,881,600.00
						SUBTOTAL	$1,317,120.00	$1,881,600.00
						IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$210,739.20	$301,056.00
						TOTAL	$1,527,859.20	$2,182,656.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de la licitante ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.-

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3	
Empresa participante	Precio unitario
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$0.49

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

Rubro	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	$0.47
Importe 2ª Oferta	----------
Importe 3ª Oferta	----------

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: ----------

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: ----------

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
3	Fotocopiado	Fotocopia	1	$0.47	2,688,000	3,840,000	$1,263,360.00	$1,804,800.00
						SUBTOTAL	$1,263,360.00	$1,804,800.00
						IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$202,137.60	$288,768.00
						TOTAL	$1,465,497.60	$2,093,568.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 2, 5 y 7, ya que ninguna licitante las ofertó----------

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 1 y 6, ya que habiendo ofertado las partidas una o más licitantes, sus propuestas han sido desechadas o descalificadas en

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SALVADOR CRUZ GARCÍA

JORGE LUIS VERDIGUEL VAZQUEZ
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

cualquier etapa del procedimiento de la licitación. ----------

Con fundamento en el punto 15.2 inciso C) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 4, ya que al ser ofertada la partida por una licitante, sus precios no resultan convenientes para el Instituto. ----------

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, la licitante adjudicada, se obliga a prestar el servicio de fotocopiado, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021. ----------

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación de servicios referido, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021. ----------

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-093/2020 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo, será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2021, debiéndose prever que la prestación del servicio, será durante el periodo del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho. ----------

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).----------

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. ----------

De igual manera se hace mención que asisten como observadores los siguientes: Carlos Pérez Escamilla González, de Efinfo, S.A. P. I. de C.V. y Jorge Mauricio Boijseauneau Reyes, de Máquinas Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-15/20

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

EDUARDO KINERET GARCÍA ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS